

CULTURA DE PAZ

HUGO PALMA

Es un lugar común decir que la humanidad anhela la paz, valor del cual todos individualmente nos proclamamos fervientes promotores. Sin embargo, no se debe olvidar ni minimizar la aceptación que históricamente ha tenido la violencia, sea porque se le consideraba inevitable debido a las características del ser humano o por estimársela necesaria en función del logro de intereses individuales, de grupos o de naciones. El siglo que concluye, ha sufrido y continúa sufriendo, probablemente mas que ninguna otra época anterior, el uso generalizado y hasta indiscriminado de diversas formas de violencia individual, social y estatal en contra de innumerables personas. Paradójicamente, es en este mismo siglo donde se han dado notables avances conceptuales, disposiciones legales y obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

Hoy son evidentes las hondas inquietudes que suscita la subsistencia de los conocidos males que acompañan inmemorialmente a la humanidad, pero también el significado y orientación de los radicales cambios tecnológicos, económicos, sociales y políticos que está acarreado la globalización. Nos desconcierta que el avance científico y tecnológico, la inmediatez de la información y la proclamación de propósitos comunes de democracia y desarrollo parezcan impotentes frente a la extensión de la pobreza, la discriminación, la explotación, la persecución, la ignorancia; pero especialmente que no remedien la inestabilidad social ni frenen el alarmante avance de la violencia. No es de extrañar que la humanidad se interrogue sobre si es admisible continuar tolerando el oprobio de la cultura de violencia representada por la imposición y el ejercicio ilegítimo del poder personal, social o estatal y, con mayor angustia aún, sobre su capacidad de encontrarle alternativas y alcanzar la paz.

La respuesta es ya sabida: se desea un cambio que signifique la superación pacífica de la situación histórica y actual. Sin embargo, debe anotarse que la paz no tiene un significado universalmente admitido. En términos muy generales, se dice que la paz no es únicamente la ausencia de conflicto armado u otras manifestaciones evidentes de violencia, sino la vigencia de formas de relación armónica y constructiva en las interacciones personales, sociales, nacionales e internacionales que, obviamente, se ven hondamente afectadas cuando tales formas no existen. Por ello, es asunto que interesa a todas las

personas y compromete su responsabilidad individual y ciudadana, pero también a todos los grupos y estados.

Es por ese tipo de consideraciones que en estos finales de siglo, tan pocos en propuestas realmente movilizadoras de la imaginación y la voluntad de los seres humanos, la posibilidad de construir una Cultura de Paz requiere mención especial.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha proclamado que el 2000 será el Año Internacional de la Cultura de Paz. Con ello se ha dado un paso muy importante para que la humanidad entera asuma responsabilidad en esta tarea. Como se recordará, fue un ilustre maestro peruano, el R.P. Felipe MacGregor S.J. quien originalmente mencionó y trató del concepto, que ha sido asumido y desarrollado con encomiable visión y empeño por el Director General de la UNESCO, Dr. Federico Mayor.

Con su impulso, esta organización internacional está realizando una amplia y trascendente gestión que comprende no solamente aspectos académicos de clarificación y elaboración del concepto de Cultura de Paz, sino también acciones diplomáticas y políticas para lograr su materialización como orientador y regulador de conductas individuales, sociales y estatales. Actualmente las Naciones Unidas en coordinación con la UNESCO, están considerando sendos proyectos de Declaración y de Programa de Acción sobre Cultura de Paz.

El concepto de Cultura de Paz es intelectualmente tributario del pionero y mal reconocido esfuerzo realizado durante más de medio siglo por quienes iniciaron y desarrollaron el concepto de investigación para la paz. Esta aproximación permitió concluir que la utilización de medios violentos no es consustancial al ser humano ni por razones biológicas ni intelectuales y menos aún morales.

A partir de ahí, el Concepto de Cultura de Paz preconiza que es posible e inclusive indispensable alcanzar solución a las diferencias de cualquier tipo y nivel: individual, social o internacional, sin recurrir a la violencia, cuyo empleo ocasiona inevitablemente más violencia. En este sentido, pretende formar una conciencia universal de repudio a la violencia como recurso para solucionar diferencias y, por el contrario, promover activamente soluciones alternativas para éstas mediante el uso de los procedimientos pacíficos disponibles o por crearse, el diálogo y el convencimiento.

De ahí que el concepto de Cultura de Paz, vinculado como está al emergente Derecho Humano a la Paz y al desarrollo de la ya aceptada propuesta de Educación para la Paz, que igualmente están siendo promovidos por la UNESCO, constituye una forma radical de cuestionamiento del pensamiento que tradicionalmente ha pretendido justificar la preparación para el uso de la fuerza, cuyo paradigma puede encontrarse en el aforismo de Vegecio: “Si vis pacem para bellum” o si quieres paz prepárate para la guerra. Esta forma de pensamiento, históricamente fallida, pudo haber representado para determinadas sociedades una sensación pasajera de estabilidad, pero para la humanidad en su conjunto no significó ni paz ni progreso, ni mayor libertad o democracia.

En la Resolución 52/13 de la Asamblea General de Naciones Unidas (20 Nov. 1997), se señala que una Cultura de Paz “consiste en valores, actitudes y conductas que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios sociales basados en principios de libertad, justicia y democracia, todos los derechos humanos, la tolerancia y la solidaridad, que rechazan la violencia y procuran prevenir los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo la negociación y que garantizan a todos el pleno ejercicio de todos los derechos y proporcionan los medios para participar plenamente en el proceso de desarrollo de su sociedad”. Poco cabría alcanzar a tan loable objetivo que es identificable por la razón, sostenible por cualquier convicción religiosa o moral y, además, indispensable en circunstancias en que no procurar su realización acarrea la inminencia de males aún mayores.

Por ello, un objetivo como el que propone a la humanidad la organización internacional que precisamente se creó para “...construir en las mentes de los hombres los baluartes de la paz...” o, como dijo el Dr. F. Mayor “...a esta civilización de las armas es que los fundadores de la UNESCO decidieron oponer las armas de la civilización”, implica retos que deben ser enfrentados con responsabilidad.

El primero, y no de los menores, es su banalización. Como es obvio que nunca ninguna persona ni país reconocerá que no es partidario de la paz, la tentación de incorporarla al discurso y seguir como siempre entraña un peligro. Sería grotesco que además de continuarse prácticas inadmisibles en lo personal, social o estatal, se pretendiera que travestirlas con propósitos de paz.

Otro riesgo es el pretender que la invocación genérica de propósitos de paz libere de cualquier obligación, norma o compromiso que pudieren existir, de modo que cualquier actuación o planteamiento controversial, independientemente de su justificación, legalidad o pertinencia, deba ser admitido o atendido puesto que estaría animado por el propósito de paz.

También existe el problema del no cumplimiento de lo dispuesto por la Carta de Naciones Unidas que regula precisamente "el uso de la fuerza" y a cuyos dispositivos deben atenerse todos los Estados. Del mismo modo, no cabe desestimar la tentación de culpar a otros de las situaciones de violencia que se producen porque, en oportunidades, se han ido construyendo, vía armamentismo o desconocimiento del derecho o ambas, las condiciones para que ello ocurra.

De otro lado, es indispensable tener presente la aspiración holística que encierra el concepto. Se trata esencialmente de un presupuesto cultural que todos: individuos, grupos, naciones y estados deben asumir como responsabilidad propia. Una paz universal será la necesaria y ansiada prolongación de la paz al interior de las familias y de los grupos sociales, de las comunidades políticas internas y de los estados. La paz depende de la confianza y la confianza de la credibilidad que, a su vez, es producto no de los propósitos que se manifiestan sino de experiencias verificables. Esto obliga a demostrar coherencia y transparencia a quienes aleguen regirse por los propósitos de la Cultura de Paz.

No serán creíbles ni admisibles, entonces, las protestas de estar a favor de la paz de los individuos que ejerzan violencia familiar, violen los derechos humanos, hagan uso ilegítimo del poder político o financiero o desconozcan los derechos de los demás. Tampoco las que provengan de grupos sociales, económicos o políticos que en la práctica favorezcan la discriminación, la exclusión y la opresión, conculquen los derechos a la libertad de expresión, opinión e información, promuevan la desagregación social e inhiban la plena participación de todos en los procesos de desarrollo y las oportunidades de bienestar. Finalmente, en sus relaciones con los demás, los Estados que realmente aspiran a la paz deben regirse por normas claramente establecidas y por todos conocidas. La esencia de ellas, está en las Cartas de Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos y otros compromisos internacionales.

En mi discurso ante la XXIX Sesión de la Conferencia General de la UNESCO celebrada en París en Octubre de 1997, respecto de la cuestión de la Cultura de Paz manifesté: “Para que los países sean creíbles, no bastan protestas o declaraciones, sino que deben demostrarlo con criterios que no tienen nada de misterioso. En lo interno, la creación de condiciones para el funcionamiento efectivo de sociedades libres, democráticas y pacíficas. Hacia el exterior, el respeto a los principios y dispositivos del derecho internacional, el cumplimiento de los tratados, la educación para la paz, la auténtica buena voluntad y la búsqueda sincera de la cooperación”.

La Cultura de Paz es cuestión tan importante que su realización compromete a todos en un doble propósito. El primero y más importante es atenerse en la esfera de las responsabilidades individuales: familiares, sociales, políticas a las orientaciones que promueve y que, en última instancia, no son distintas ni superiores a las que indican cualquier convicción religiosa o moral cívica; al igual que lo sería para los grupos y estados actuar en consecuencia con normas que nadie ignora. El segundo sería impedir que algo tan importante como la paz sea utilizado, en cualquier ámbito interno o externo, con propósitos esencialmente propagandísticos, que no por ser ineficaces dejarían de representar un grave riesgo de que esta necesidad y esperanza de la humanidad sea nuevamente, y nadie sabe si habrá otra ocasión de demostrarlo, un capítulo en la historia de las oportunidades perdidas por los únicos seres racionales del planeta que tampoco esta vez habrían sido razonables.